

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLOMONCORP S.A. "EN
LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil veinte, a las 09h00, en el local social de la compañía, esto es, el ubicado en el departamento 1-A del condominio denominado "Leblon", que se levanta sobre el solar 8 de la manzana 71, ubicado en la ciudadela Los Parques, parroquia Tarqui, se reunieron los accionistas de la compañía SOLOMONCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", la señora ANA MARÍA CARRERA LASSO, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y la señora AURA BEATRIZ PÉREZ QUIROZ, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de voto, totalmente suscrita e íntegramente pagada.

Como se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía decide constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionista, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como presidente de la Junta la señora AURA BEATRIZ PÉREZ QUIROZ, y como secretaria la señora ANA MARÍA CARRERA LASSO.

La presidencia dispone que secretaría proceda a poner en conocimiento el orden del día, el mismo que luego de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 239 de la ley de compañías, manifiesta que el orden del día es el siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informe del Gerente General, informe del Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 2.- Distribución de utilidades en caso de haberlas.

La presidencia de la junta pone a consideración de la misma, el orden del día, la misma lo acepta por unanimidad e inmediatamente hace uso de la palabra la Sra. AURA BEATRIZ PÉREZ QUIROZ y manifiesta que en relación al primer punto del orden del día, es necesario señalar que como es de conocimiento de los accionistas, los estados financieros e informes han estado a disposición de los mismos y habiendo sido conocidos por cada uno, mociona que sean aprobados. La moción es sometida a disposición de la junta y la misma luego de deliberar al respecto, decide aprobarlo por unanimidad.

En cuanto al segundo punto del orden del día, la señora ANA MARÍA CARRERA LASSO manifiesta que como la empresa no tuvo movimientos durante el año 2019, no existe utilidad que repartir. La moción es sometida a consideración de la asamblea y esta luego de analizarla. La aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para que el secretario proceda a la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta respectiva, leída la misma, es aprobada por unanimidad; esto es, por ochocientos votos y para constancia firman los comparecientes. La Sra. AURA BEATRIZ PÉREZ QUIROZ como Presidenta de la Junta y el Sra. ANA MARÍA CARRERA LASSO como Secretaria de la Junta.

La suscrita, Secretaria de la Junta Ordinaria General de Accionistas de la compañía SOLOMONCORP S.A. “EN LIQUIDACIÓN”, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que este documento es fiel copia del original del Acta de Junta Ordinaria General de Accionistas de la compañía SOLOMONCORP S.A. “EN LIQUIDACIÓN”, celebrada el 25 de marzo de 2020.


Ana María Carrera Lasso
Secretaria